



182635

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de METALQUIMIA, S. A., de nacionalidad española, domiciliada en Besalú (Gerona), calle Ntra. Sra. del Mont, s/n., por "APARATO PARA EXTERMINAR INSECTOS POR ELECTROCUCION, APLICABLE A FAROLAS DE ALUMBRADO PUBLICO".

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un aparato para exterminar insectos por electrocución, aplicable a farolas de alumbrado público, el cual se caracteriza por la eficacia de su acción exterminadora y por su economía de coste y de funcionamiento, toda vez que se aprovecha para su instalación cualquier tipo convencional de farola de alumbrado público.

Es bien sabido que los puntos de luz viarios constituyen focos de atracción de multitud de insectos en la oscuridad, en especial mosquitos y similares, cuyas

182635



molestias y peligrosidad para los seres humanos no precisan ser ponderadas.

La invención permite aprovechar como cebo, para su ulterior exterminio, de los mosquitos y similares

5. atraídos por la luz emitida por las farolas del alumbrado, el propio foco de tales farolas, sin que la adaptación de las mismas requiera ninguna costosa preparación ni represente la nueva misión a que se destinan merma alguna en su utilización originaria.

10. Consiste esencialmente el aparato objeto de la invención en un emparrillado constituido por dos rejillas electrificadas, separadas por pares de aislantes obtenidos preferentemente a base de polímeros fluorados, los cuales sirven además para la sujeción de aquéllas

15. a la carcasa de la farola, aprovechando los vástagos de que son normalmente portadores tales elementos de iluminación viaria, u otros dispuestos adecuadamente a tal fin.

Las rejillas mencionadas distan aproximadamente

20. un centímetro una de otra, siendo sus varillas de polos opuestos y estando conectadas a través de oportunos conductores a un generador de alta tensión ubicado en la parte alta del poste o báculo de la farola, de tal manera que entre ambas rejillas, que son de estructura

25. plana y se encuentran situadas en la parte inferior de la bombilla o foco luminoso, se produce la chispa eléctrica que electrocuta los insectos al penetrar a su través hacia el mencionado foco por la atracción que



sobre ellos ejerce la luz.

El exterminio de los insectos se produce, por tanto, por electrocución de los mismos al recibir la fuerte descarga eléctrica que tiene lugar al pasar entre las dos rejillas de polos opuestos. Se suprimen por tanto emanaciones de cebos y productos letales, con el consiguiente aumento de seguridad --aparte la mayor comodidad al verse libre de la molesta compañía de los insectos-- para el peatón y viandante, no siendo alcanzables por el mismo las partes electrificadas del aparato, las cuales dejan por tanto de constituir peligro alguno para su integridad física.

Para mejor comprensión de la presente memoria descriptiva se acompañan unos dibujos en los que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del aparato objeto de la invención, aplicado a una farola de alumbrado público.

En dichos dibujos, la figura 1 es una vista general en alzado del aparato montado en la farola correspondiente; y la figura 2 es otra vista en alzado lateral y en detalle del aparato, a mayor escala, con omisión de la farola por no ser necesaria para su comprensión.

De conformidad con los dibujos, el aparato objeto de la invención está compuesto por dos rejillas planas 1 y 2, dispuestas paralelamente y a una distancia aproximada de un centímetro entre sus varillas, hallándose las mismas separadas por los aislantes 3 y 4, fabricados preferentemente a base de polímeros fluorados, los cuales sujetan

78287



dichas rejillas a los vástagos 5 solidarios de la carcasa de la farola 6.

5. En la cima o parte superior del báculo de la farola 6 está prevista la disposición de un generador 7 de alta tensión, el cual lleva la corriente a las rejillas 1 y 2 por medio de los hilos conductores 8.

10. Las expresadas rejillas quedan montadas en la parte inferior de la bombilla o foco luminoso 9 de la farola, llevando dos polos opuestos y produciéndose a su través la chispa eléctrica que electrocuta a los insectos.

15. La eliminación de éstos tiene lugar al querer los mismos llegar a la bombilla o foco 9, por la atracción que sobre ellos ejercen los rayos luminosos, y tener que atravesar para ello las rejillas electrificadas 1 y 2, recibiendo una fuerte descarga eléctrica que los electrocuta.

20. Serán independientes del objeto de la presente invención los materiales, formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de los diferentes elementos que integran el aparato descrito, tipo de farolas de alumbrado público a que se aplique y, en general, todo cuanto no altere, cambie o modifique su esencialidad.

22774

182635



N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

5. 1. Aparato para exterminar insectos por electrocución, aplicable a farolas de alumbrado público, que se caracteriza por comprender dos rejillas planas paralelas, distanciadas aproximadamente un centímetro una de otra y separadas por pares de aislantes obtenidos preferentemente a base de polímeros fluorados, los cuales sirven además para la sujeción de aquéllas a la carcasa de la farola,
10. utilizando para ello los vástagos de que ésta es portadora, hallándose las referidas rejillas conectadas a través de oportunos conductores a un generador de alta tensión situado en la parte alta del báculo o poste de la farola, y llevando las mismas polos opuestos, de tal manera que entre ambas, situadas en la parte inferior de la
15. bombilla o foco luminoso de la farola, se produce la chispa eléctrica que electrocuta los insectos al penetrar los mismos a través de aquéllas hacia el mencionado foco por la atracción que sobre ellos ejerce la luz.

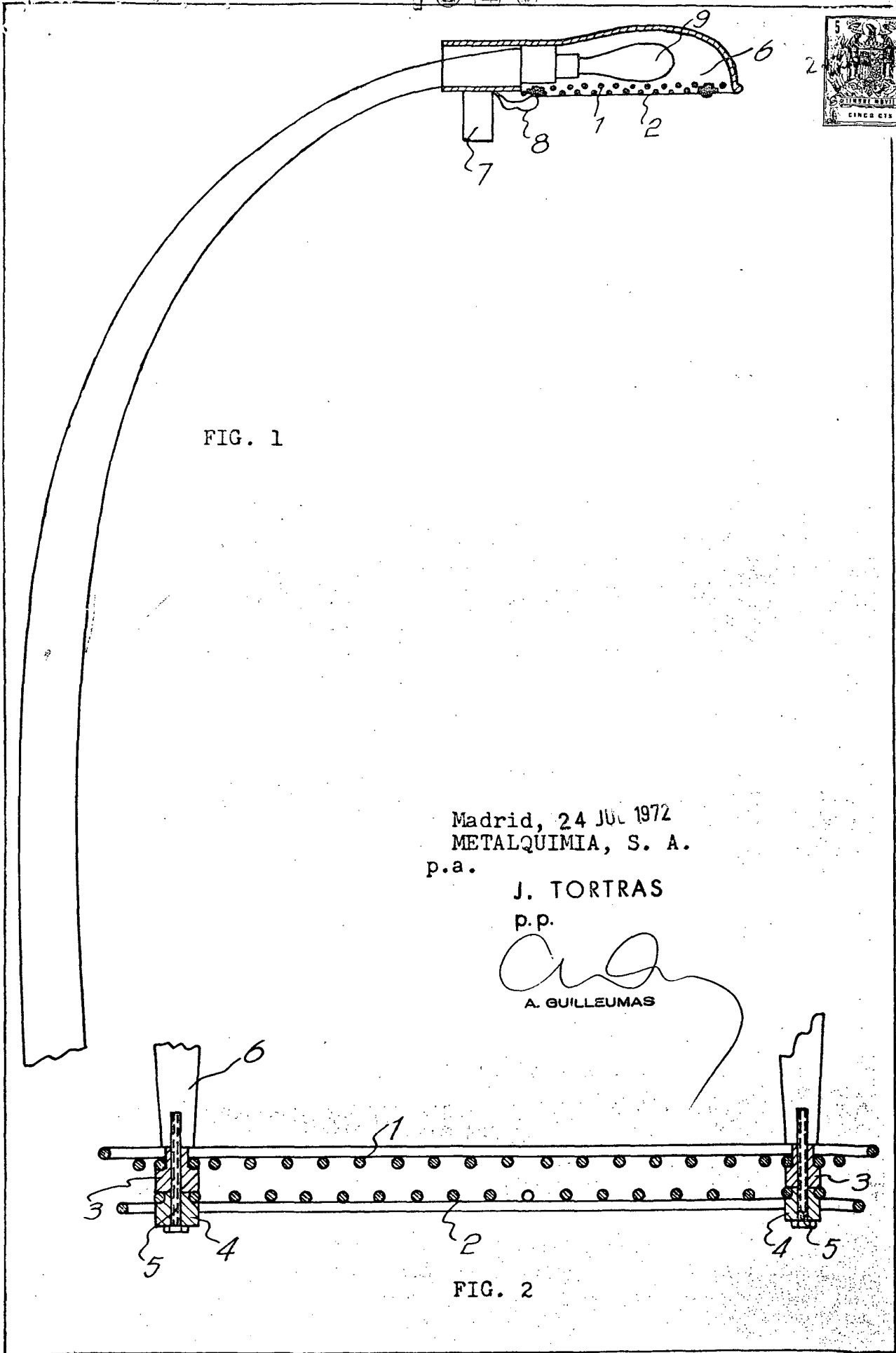
20. 2. Aparato para exterminar insectos por electrocución, aplicable a farolas de alumbrado público.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Madrid, 24 Jul 1972

METALQUIMIA, S. A.
p.a. J. TORTRAS
p.p.

A. GUILLEUMAS



Madrid, 24 JUL 1972
METALQUIMIA, S. A.
p.a.

J. TORTRAS

p.p.

A. GUILLEUMAS